



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0035662/2017.

Córdoba, 1 de agosto de 2017.

VISTO

El viaje que realizó el Dr. Gustavo DOTTI (Profesor Asociado DE) a la ciudad de San Pablo (Brasil) por el lapso 30 de julio al 3 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, el nombrado participó en el "IV CosmoSul";
Que las actividades que ha desarrollado el Dr. DOTTI son de interés para esta Facultad;
Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;
Que el Área de Personal y Sueldos informó que el Dr. DOTTI se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;
Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el traslado en comisión del Dr. Gustavo DOTTI (Profesor Asociado DE, legajo 31262), a la ciudad de San Pablo (Brasil) por el lapso 30 de julio al 3 de agosto del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 403/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF